PODER LEGISLATIVO

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinte y un días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de Control Interno de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; C.P. Adriana Ojeda, Encargada de UOC-CONADERNA; para el análisis y posterior informe de evaluación de la oferta presentada dentro del marco de la **Contratación Directa N° 13/2016.** Dicho llamado corresponde a la **Adquisición de Uniformes para funcionarios de la CONADERNA**, con CDP N° 141/16 de fecha 05 de mayo de 2016, PAC N° 313396. C.P. Adriana Ojeda informa que en fecha 13 de junio de 2016 se reunió el comité de evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 20 de junio de 2016 a las 11:00hs. Sigue informando que el acto de apertura se llevó a cabo en fecha 20 de junio de 2016 a las 11:00 hs., presentando oferta la firma:

1. **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	KL SERVICIOS VARIOS
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de ofertas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	KL SERVICIOS VARIOS
1	TRAJE TIPO SASTRE PARA DAMA (INCLUYE SACO RECTO PARA DAMA Y POLLERA RECTA FORRADA)	UNIDAD	8	485.000.-
2	PANTALONES CORTE SASTRE CLÁSICO	UNIDAD	16	130.000.-
3	CAMISAS A MEDIDA PARA DAMA	UNIDAD	16	120.000.-
4	TRAJE TIPO SASTRE PARA CABALLERO (INCLUYE SACO RECTO PARA CABALLERO Y PANTALÓN CORTE SASTRE CLÁSICO)	UNIDAD	12	600.000.-
5	PANTALONES CORTE SASTRE CLÁSICO	UNIDAD	12	150.000.-
6	CAMISAS PARA CABALLERO A MEDIDA.	UNIDAD	24	130.000.-
			Precio Total	**20.000.000.-**

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por el oferente y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E, punto V, a la firma:

- **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**

b) Relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Debe contar con un mínimo de 5 (cinco) costureras, sastres (dependiendo del lote al que se presenten) con sus respectivos elementos de trabajos (maquinas, insumos, etc).

El comité teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios también solicita información sobre la persona responsable de la firma KL SERVICIOS VARIOS de conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, en fecha 21 de junio de 2016, se remitió la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal de los oferentes a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP.

Siendo la trece horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos.

A los veinte tres días del mes de junio de 2016, siendo las doce horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 13/2016.** Dicho llamado corresponde a la **"Adquisición de Uniformes para la CONADERNA".**

La C.P. Adriana Ojeda Encargada de la UOC de CONADERNA informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura en fecha 20 de junio de 2016, mediante nota se solicitó que presenten lo requerido en el Anexo E, punto V a la firma KL SERVICIOS VARIOS.

La firma KL SERVICIOS VARIOS remitió lo solicitado en fecha 22 de junio de 2016. También se deja constancia que en fecha 22 de junio de 2016, se recibe la contestación firmada por el Señor José Vera, Encargado de la D.G.A.F., sobre la solicitud de información sobre la persona responsable de la firma KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos indicándose que dicha persona mencionada no tiene vínculo con el Estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formal	KL SERVICIOS VARIOS
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	CUMPLE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
6	Relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Debe contar con un mínimo de 5 (cinco) costureras, sastres (dependiendo del lote al que se presenten) con sus respectivos elementos de trabajos (maquinas, insumos, etc).	CUMPLE
7	Mínimo tres (3) Constancias de trabajos realizados satisfactoriamente junto con una copia del contrato o factura y remisión respectiva en los tres últimos años (que en su conjunto promedien como mínimo el 50% del monto total de la oferta, debe contar con por lo menos un contrato en cada año solicitado).	CUMPLE

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	KL SERVICIOS VARIOS
1	TRAJE TIPO SASTRE PARA DAMA (INCLUYE SACO RECTO PARA DAMA Y POLLERA RECTA FORRADA)	UNIDAD	8	CUMPLE
2	PANTALONES CORTE SASTRE CLÁSICO	UNIDAD	16	CUMPLE
3	CAMISAS A MEDIDA PARA DAMA	UNIDAD	16	CUMPLE
4	TRAJE TIPO SASTRE PARA CABALLERO (INCLUYE SACO RECTO PARA CABALLERO Y PANTALÓN CORTE SASTRE CLÁSICO)	UNIDAD	12	CUMPLE
5	PANTALONES CORTE SASTRE CLÁSICO	UNIDAD	12	CUMPLE
6	CAMISAS PARA CABALLERO A MEDIDA.	UNIDAD	24	CUMPLE

3. Cumplimiento de Documentación requerida en el punto 20 del Anexo B:

Ítem	Requerimientos del punto 20 del Anexo B	KL SERVICIOS VARIOS
1	**Capacidad legal:** No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis: Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)	Cumple

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Requerimientos del punto 20 del Anexo B	KL SERVICIOS VARIOS
	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	

4. Verificación de Precio Referencial.

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales y confirma que estos son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

5. Capacidad legal del oferente.

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

OFERTA	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
BENITA YEGROS VALLEJOS	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**, los ítems 1, 2, 3 ,4, 5 y 6 por un monto total de **Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 522/2015 de la DNCP. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las doce horas y treinta minutos del 23 de junio del 2016----------

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Unidad Operativa de Contratación

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**, los ítems 1, 2, 3 ,4, 5 y 6 por el monto total de **Gs. 20.000.000- (guaraníes veinte millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice… "no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 522/2015 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 13/16----------

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Máxima Autoridad de la Institución
Ing. NELSON AGUINAGALDE
Senador de la Nación